



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0040**
NEUQUEN, 24 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5463-M/2017 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 12/2017 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000751 por \$ 220.000.- (Pesos Doscientos Veinte Mil), correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador frontal tipo balancín de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, durante el mes de Agosto/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1627/2016, Prorroga n° 19/2016, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 39/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 8785;

Que los trabajos de limpieza se llevaron a cabo en los barrios Progreso, Cumelén, Bouquet Roldán, Melipal, Toma Norte, 7 de Mayo, IBEPA, Valentina Rural, Unión de Mayo, San Lorenzo Norte, Ceferino y 2 de Mayo, de acuerdo a la certificación de servicios obrante a fs. 17;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

es copia

fdo: Artaza - Molina


P.N. ZABALDO PAMELA LIZ
D.º C. Gral. de Administr. Financiera
Subsecretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0040/18

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000751 a la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador frontal tipo balancín durante el mes de agosto/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ
Direc. Gral. de Administ. Financiera
Subsecretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2166
Fecha19 / 01 / 2018